

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2022-00479-00
AUTO #367

Santiago de Cali, Febrero trece (13) del año dos mil veintitrés (2023).

No se accede al retiro solicitado, ya que la presente demanda se encuentra rechazada mediante auto de enero 24 del presente año, debidamente notificada por estados electrónicos el 25 de enero de 2023.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ